

LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Fundación y Propósito de la Sociedad Secreta la Trinitaria.

Juan Pablo Duarte y Díez nació el 26 de enero de 1813 en el periodo de la España Boba. Se formó durante la ocupación haitiana de Jean Pierre Boyer (1822–1844). Su nacimiento se produjo en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en una casa de la calle del Comercio, hoy Isabel la Católica, no. 86, del sector de Santa Bárbara. Fueron sus padres Juan José Duarte y Rodríguez, español y Doña Manuela Díez y Jiménez dominicana, natural de Santa Cruz del Seybo.

Cuando Duarte terminó sus estudios secundarios la Universidad de Santo Domingo ya había cerrado sus puertas, razón por la cual sus padres lo enviaron al extranjero a realizar sus estudios superiores. Sus ansias de saber lo llevaron, siendo apenas un adolescente, en viajes de estudios a Estados Unidos, Inglaterra, Francia y España.

El regreso de Juan Pablo Duarte y Díez a la tierra que lo vio nacer se produjo en el año 1833. Contaba él para entonces con 20 años de edad. Ya no era el adolescente que se sonrojaba y avergonzaba cuando se le insultaba a su pueblo por no sacudirse del yugo opresor. Ahora era un hombre preparado que caminaba altivo y sereno con la frente en alto lleno de fe y optimismo.

Cinco años habían pasado desde la llegada del patricio Juan Pablo Duarte y Díez a la materialización de su objeto inmediato, la creación de la **Sociedad Secreta la Trinitaria**. En efecto, el domingo 16 de julio de 1838, día en que la iglesia católica celebraba la Exaltación de la Cruz y la Adoración de la Virgen del Carmen, en horas de la tarde, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en la modesta casa de Doña Chepita Pérez y su hijo Juan Isidro Pérez en la calle del Arquillo, luego Santo Tomás y actualmente Arzobispo Nouel, frente a la iglesia del Carmen, se reunieron 9 jóvenes con uno de los propósitos más nobles y dignos que conoce nuestra historia: Constituir la **Sociedad Secreta la Trinitaria**.

Ocho jóvenes se juramentaron ante su presidente y jefe Juan Pablo Duarte y Díez. Ellos fueron: **Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina, José María Serra, Felipe Alfau, Jacinto de la Concha, Juan Nepomuceno Ravelo, Félix María Ruiz y Benito González**. Ante estos ya juramentados, prestó juramento Duarte.

La Trinitaria fue un movimiento político cuyo propósito era lograr la separación de Haití para proclamar la independencia nacional y organizar un Estado libre, soberano e independiente que llevara por nombre república Dominicana, su lema fue Dios, Patria y Libertad.

El nombre de trinitaria proviene de su organigrama organizativo, es decir, sus nueve fundadores estaban divididos de tres en tres y cada miembro debía reclutar tres integrantes más.

Este movimiento formado por un grupo de jóvenes intelectuales que habían logrado una formulación coherente de su propósito, logró desarrollar una ardua actividad para su consecución. El movimiento revolucionario se extendió por las principales localidades del país, pero mantuvo siempre su centro organizativo en Santo Domingo por razones sociales y culturales.

El ideal de la Trinitaria fue creciendo hasta que se hizo del conocimiento de las autoridades haitianas. Los Trinitarios se vieron así obligados a cambiar de táctica.

Organizaron otra sociedad de carácter recreativo y pacífico llamada La **Filantrópica**, cuyas actividades artística tenían la finalidad de fortalecer el deseo de libertad de los dominicanos.

LA TRINITARIA.

El Juramento de los Trinitarios Expresaba lo siguiente:

En nombre de la santísima, Augustísima e Indivisible Trinidad de Dios Omnipotente, juro y prometo por mi honor y mi conciencia en nombre de vuestro presidente, Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano, y a implantar una república libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominara República Dominicana, la cual tendrá su pabellón tricolor, en cuartos encarnados y azules, atravesados con una cruz blanca. Mientras tanto seremos reconocidos los Trinitarios con las palabras sacramentales: DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. Así lo prometo ante Dios y ante el mundo; si tal hago, Dios me proteja, y de no, me lo tome en cuenta, y mis consocios me castiguen el perjurio y la traición si los vendo.

Des pues de mucho planear la Independencia Nacional los Trinitarios decidieron proclamarla el **27 de Febrero de 1844.**

Con ese fin, los Trinitarios se reunieron en la **Puerta de la Misericordia** a partir de las 9:00pm. Aunque hubo un momento de vacilación, fue resuelto por el trabucazo de Mella, que dio la señal para el inicio de la lucha.

El grupo marchó hacia la **Puerta del Conde** donde con inusitada emoción proclamaron el nacimiento de la **República Dominicana**, y de enarboló por primera vez y con gran alegría la **Bandera Nacional**.

La rebelión se extendió hasta que los dominicanos fueron otra vez dueños de su destino.

Así terminó la dominación haitiana, gracias a la decisión y valentía de un grupo de hombres que dieron lo mejor de sus vidas para crear una Patria libre.

Entre estos hombres, se destacan tres:

Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella, a los cuales se les ha dado el nombre de PADRES DE LA PATRIA.

El ejemplo por su patriotismo será la lección suprema de todo dominicano.

BATALLA DE LA PRIMERA REPUBLICA.

El 13 de marzo de 1844 se produjo el primer enfrentamiento armado entre el ejército haitiano y las fuerzas del pueblo dominicano en la lucha por la defensa de su soberanía nacional. Este enfrentamiento se conoce en nuestra historia como la Fuente de Rodeo, saliendo vencedor el ejército dominicano comandado por el general Fernando Tavera.

El 18 de marzo los patriotas dominicanos fueron vencidos por el ejército haitiano comandado por el general Souffrant en las batallas: Las Cabezas de las Marías y en Las hicoteas. El ejército dominicano fue comandado por Manuel de Ragla Mota y Lucas Díaz.

El gran enfrentamiento entre el ejército haitiano comandado por Hérard y el ejército dominicano comandado por el general Pedro Santana. Dicha batalla tuvo como escenario la ciudad de Azua El 19 de Marzo de 1844, saliendo vencedor el ejército dominicano el cual infirió una de las grandes derrotas que sufrió el ejército haitiano en territorio dominicano. En la misma noche del 19 de Marzo, Pedro Santana ordenó la retirada de sus tropas hacia Baní argumentando que carecía de pertrechos militares. Al quedar la ciudad de Azua abandonada, y las tropas del ejército haitiano darse cuenta de esa situación, ocuparon dicha ciudad.

El 30 de Marzo de 1844 se produjo la segunda victoria de ejército dominicano comandado por José María Imbert y Francisco Valerio, contra el ejército haitiano comandado por el general pierrot.

La medida táctica de Pedro Santana, de retirar sus tropas de la ciudad de Azua después de la victoria del 19 de Marzo, trajo como resultado las diferencias entre liberales y conservadores, ya que cuando Santana y sus fuerzas se encontraban en Baní el Patricio Juan Pablo Duarte y Diez solicitó y obtuvo de la Junta Central Gubernativa la orden de asistir al General Santana en su campaña contra Hérard y el de sucederle el mando.

Duarte arribó al cuartel de Santana, en Baní, el 23 de Marzo, y de inmediato surgieron las dificultades, pues mientras el Patricio era partidario de iniciar la ofensiva, Santana rechazó esa sugerencia, e insistió permanecer a la defensiva.

LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

El hatero Pedro Santana asumió el poder político de la República Dominicana. Para que el Estado dominicano tuviera una base jurídico-política, la Junta Central Gubernativa, dominada por los hateros conservadores y presidida por el General Pedro Santana, emitió un decreto el 24 de Julio de 1844 convocando las asambleas electorales para que se reunieran entre el 20 y 30 de Agosto para proceder a elegir los miembros del Congreso Constituyente. La Asamblea Constituyente fue convocada para iniciar sus labores el 21 de Septiembre de 1844 en la ciudad de San Cristóbal.

Para ser sufragante se requería las siguientes condiciones:

Ser propietario urbano o rural, ser empleado público u oficial del ejército; ser fabricante reconocido o ser arrendatario rural.

Conforme a la convocatoria de la ley electoral, los ciudadanos de Santo Domingo, La Vega, Azua y El Seybo debían tener sus representantes. Los mismos fueron elegidos mediante el sistema del voto directo que consistía en efectuar elecciones primarias en los municipios y después escoger los representantes al Congreso entre los elegidos.

La Asamblea Constituyente inició sus labores el 21 de septiembre en la ciudad de San Cristóbal, bajo la presidencia de Manuel Valencia, diputado por Sto. Dgo. Para la redacción de nuestra primera constitución se tomaron como modelos la Constitución de Cádiz, España, la de los Estados Unidos y la Francesa de 1843. Los trabajos de redacción de dicha Constitución se llevó unos 45 días, es decir el 21 de Septiembre en que se iniciaron los trabajos al 6 de Noviembre cuando fue promulgada.

La Constitución dominicana recibe varios nombres estos son los siguientes: CARTA MAGNA, LEY DE LEYES, LEY SUSTANTIVA Y LEY FUNDAMENTAL.

La Constitución es la ley que establece las órdenes y jerarquías de un del Estado en cuanto a derecho y poderes.

La Constitución es importante porque organiza la vida política de la Nación, establece nuestros derechos y las formas de seleccionar las autoridades congresionales, ejecutivas y municipales; la selección de los jueces y funcionarios de la administración pública.

El Consejo Nacional de Magistratura es el conjunto de todos los jueces de una Nación.

El artículo 120 de nuestra constitución dice que:

La reforma de la constitución sólo podrá hacerse la reforma que indica ella misma y no podrá jamás ser

suspendida ni anulada por ningún poder ni autoridad ni tampoco por aclamaciones populares.

LOS PODERES DEL ESTADO

Los poderes del Estado son tres:

PODER EJECUTIVO, PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL.

El Poder Ejecutivo: Está a cargo del Presidente de la República e del vicepresidente, quienes son elegidos para realizar sus funciones por un período de 4 años.

El Presidente de la República se auxilia de colaboradores, llamados Secretarios de Estado, para realizar sus tareas. En la República Dominicana existen varias Secretarías de Estado, por ejemplo:

___ Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes Y Cultos.

___ Secretaría de Estado de Agricultura.

___ Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

En los municipios, el Poder Ejecutivo lo ejercen los síndicos municipales; y en la zona rural, los alcaldes pedáneos.

El Poder Legislativo: se ocupa de elaborar las leyes que regulan la vida de la Nación y está compuesto por:

___ La Cámara de Senadores;

___ La Cámara de Diputados.

El Poder Judicial: Está encargado de imponer las sanciones a los que no cumplen con las leyes de la Nación.

Está compuesto por:

___ Suprema Corte de Justicia.

___ Corte de Apelación.

___ Tribunal de Tierras.

___ Juzgados de:

Instrucción, de Paz y Primera Instancia.

___ Cámara de Cuentas.

Recuerda:

El poder ejecutivo está a cargo del Presidente de la República. El Poder Legislativo se encarga de elaborar las leyes que regulan la vida de la Nación y el Poder Judicial se ocupa de imponer las sanciones a los que no cumplen las leyes.

LOS SIMBOLOS PATRIOS.

La bandera, el escudo y el himno, son los símbolos de la Patria.

Por ser símbolos patrios, nos merecen respeto.

Representan los ideales, triunfos y glorias de la Nación.

LA BANDERA

La bandera dominicana fue creada por los Trinitarios.

La Bandera.

Se compone de cuadros azules y rojos, separados por una cruz blanca. La bandera oficial lleva en su centro el escudo Nacional.

Esta ondeó por primera vez el 28 de febrero de 1844.

La primera bandera dominicana fue confeccionada por la heroína María Trinidad Sánchez, tía del Prócer Francisco del Rosario Sánchez y por concepción Bona.

Para hacer la bandera se inspiraron en la bandera haitiana.

Los significados de los colores de la bandera.

El color azul es paz.

El color blanco es libertad.

El color rojo es sangre.

Tanto el color blanco como el rojo son verbellón y el color azul es ultramar.

EL ESCUDO NACIONAL.

El escudo simboliza el sentimiento patriótico de los dominicanos.

Tiene los colores de la bandera y una cinta azul con la inspiración que recuerda el lema de los trinitarios: DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

EL HIMNO.

Este es el canto oficial de la Patria. En él se nos recuerdan las gestas heroicas de nuestro destino como Nación y el compromiso que tenemos de defender y conservar nuestra Patria libre por sobre todas las cosas.

MATIAS RAMON MELLA Y CASTILLO.

Nació en Santo Domingo el día 25 de Febrero del año 1816.

Era hijo de Antonio Mella y Francisca Castillo.

Perteneció a la sociedad secreta La Trinitaria, de la cual fue un destacado miembro.

Participó en todos los movimientos encaminados a conseguir nuestra Libertad.

Fue el iniciador de la proclamación de la Independencia la noche del 27 de Febrero de 1844, al disparar su decisivo trabucazo con el que compromete sus compañeros.

Participó en los primeros levantamientos armados que culminaron con la guerra Restauradora.

Murió el 4 de junio de 1864, en la ciudad de Santiago, sin poder ver realizado el ideal de la Restauración.

Antes de morir y como tributo de amor a su Patria pronunció estas palabras:

No siendo posible morir después de contemplar la Patria Libre de las huestes extranjeras, quiero que me coloquen en la fosa con la Bandera Nacional.

Sus restos reposan desde el 1976 en le Mausoleo del Parque Independencia a pocos metros del Altar de la Patria, junto a los de Duarte y Sánchez.

FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ.

Nació en Santo Domingo el 9 de marzo del 1817.

Era hijo de Narciso Sánchez y Olaya del Rosario.

Se unió a Duarte y a los demás en los trabajos de la sociedad La Trinitaria, los cuales dirigió hasta lograr la Independencia, cuando Duarte tuvo que salir al extranjero.

Al enterarse de la Anexión a España, regresó del extranjero (donde había sido derrotado por Santana), y organizó una invasión que penetró por Haití.

Por esta razón Sánchez se expresó así:

Entro por Haití porque no puedo hacerlo por otra parte; pero si alguien pretendiese mancillar mi nombre por eso, decidle que yo soy la Bandera Dominicana.

Al fracasar la invasión, Sánchez fue hecho preso en El Cercado, y de allí llevado a San Juan de la Maguana, en cuyo cementerio fue fusilado al igual que sus compañeros el 4 de Julio de 1861.

ACROSTICOS A JUAN PABLO DUARTE.

Duarte, un dominicano patriótico y confiable.

Un amigo que nos dio la libertad.

Alguien que luchó por nuestra patria.

Rescató la patria dominicana.

Tu libertad dependió de él.

Enemigo de la esclavitud haitiana.

Diste tu vida por nuestra libertad.

Un hombre valiente y decidido fuiste.

Amaste sin medida la tierra dominicana.

Respetaste los ideales de tus compañeros.

Trataste de liberarnos del yugo haitiano.

Enemigo del Haití opresor fuiste.

Este trabajo trata sobre la Trinitaria sus fundadores, la Independencia Nacional, el juramento que hicieron los Trinitarios, sobre la Batalla de la Primera República, de la Primera Constitución Política de R.D., de los poderes del Estado, de los Símbolos Patrios, de Matías Ramón Mella y de Francisco del Rosario Sánchez.

Para mí la Trinitaria como la Filantrópica fueron las mejores cosas que le pasaron al país ya que gracias a ellas y sus integrantes hoy vivimos en un país libre de toda mano extranjera, pero no solo a las sociedades y a sus integrantes lo primero que hay que agradecer es el espíritu y deseo de liberarnos que tenían Duarte, Sánchez y Mella.

ASIGNATURA: HISTORIA.

SEMESTRE: 2DO.

CURSO: 4TO A.

CALIFICACION:

FECHA: 22-02-00

TEMA

LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

- INTRODUCCION.
- FUNDACION Y PROPOSITO DE LA SOCIEDAD SECRETA LA TRINITARIA.
- LATRINITARIA (JURAMENTO).
- BATALLA DE LA PRIMERA REPUBLICA.
- LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA.
- LOS PODERS DEL ESTADO.
- LOS SIMBOLOS PATRIOS.
- MATIAS RAMON MELLA.
- FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ.
- ACROSTICOS.
- CONCLUSION.